

Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el día 7 de enero de 2021 (Número de Registro: 657), se informa de que el reparto del dividendo en efectivo con cargo a prima de emisión, aprobado por el Consejo de Administración con fecha 7 de enero de 2021 al amparo de lo acordado por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 1 de abril de 2020, bajo el punto sexto de su orden del día, se llevará a cabo con arreglo a lo siguiente:

Fecha de devengo ( <i>last trading date</i> )	25 de febrero de 2021
<i>Ex - date</i>	26 de febrero de 2021
<i>Record - date</i>	1 de marzo de 2021
Fecha del pago del dividendo ( <i>payment date</i> )	2 de marzo de 2021
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,5 €

El pago del referido dividendo se llevará a cabo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en donde los accionistas de la Sociedad tengan depositadas sus acciones.

En Madrid, a 5 de febrero de 2021

Silvia López Jiménez

Secretaria del Consejo de Administración